

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.544

Sábado 4 de Enero de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1707756

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DETERMINA ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA LOS CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL O ACCIDENTAL DEL CONTRALOR GENERAL

(Resolución)

Núm. 5 exenta.- Santiago, 2 de enero de 2020.

Vistos:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General, modificada por la ley N° 21.196, y en la resolución N° 6, de 2019, de este origen, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican.

Considerando:

- 1.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 10.336, en los casos de ausencia temporal o accidental del Contralor General, será subrogado por el Jefe de Departamento en el orden que se determine por resolución del Contralor.
- 2.- Que, de acuerdo a lo anterior, es necesario establecer mediante resolución el orden de subrogación para los casos de ausencia temporal o accidental del Contralor General.
- 3.- Que, al efecto, se estima conveniente establecer el orden de subrogación siguiendo el estricto orden jerárquico, correspondiendo a los directivos grado 2° que cumplan con los requisitos del cargo subrogado, los que se ordenarán de acuerdo a la antigüedad en el cargo.

Resuelvo:

1.- Determinase que en los casos de ausencia temporal o accidental del Contralor General será subrogado por los siguientes funcionarios, en el orden que se indica:

N°	NOMBRE	RUT	CARGO	GRADO
1	Vargas Zincke, Osvaldo	9.391.065-6	Jefe de División de Infraestructura y Regulación	2°
2	Orrego Ahumada, Verónica	12.850.284-K	Secretario General	2°
3	Roa Moraga, Doris	10.500.554-7	Fiscal	2°
4	Frindt Rada, María Soledad	7.006.487-1	Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas	2°

2.- Déjase sin efecto la resolución exenta N° 4.150, de 2018, de esta Contraloría General.

Anótese, regístrese y publíquese.- Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Verónica Cecilia Orrego Ahumada, Secretaria General, Contraloría General de la República.